

COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE		
SEGUNDO DEBATE		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

1.1.- En sesión ordinaria de 7 de marzo de 2019, el Concejo Metropolitano conoció en primer debate el proyecto de Ordenanza de designación vial para las calles del Comité Pro Mejoras del Barrio San Vicente 1, ubicado en la parroquia Calderón.

1.2.- Mediante oficio No. 0770 de 08 de marzo de 2019, el Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano, remitió las observaciones efectuadas en la sesión del Concejo Metropolitano, a la presidencia de la Comisión de Uso de Suelo.

1.3. En sesión de 8 de mayo de 2019, la Comisión de Uso de Suelo, analizó el pedido formulado por los moradores del sector del barrio San Vicente No. 1, a fojas 9 del expediente, mediante el cual solicita la denominación vial a las calles del barrio con los nombres de "Viracocha, Huascar, Condorazo, Eplicachima".

2. INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. 992-GG-GP-1172 de 18 de abril de 2019, a fojas 67 del expediente, el Ing. Iván Alvarado Molina, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remite el proyecto actualizado con las observaciones solicitadas por el Concejo Metropolitano.

2.2.- Mediante oficio No. 058-AMH-16 de 23 de febrero de 2016, a fajas 22 del expediente, el señor Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad (e), ratifica el contenido del oficio No. 195-AMH- 15 de 31 de agosto de 2015 señalando:

"(...) cuando decimos APROBADA, como consta en el oficio No. 195-AMH-15 de 31 de agosto de 2015, remitido por la misma oficina del Cronista de la ciudad, significa que emitimos INFORME FAVORABLE (...)"

2.3.- Mediante oficio No. STHV-DMGT-5321 de 13 de noviembre de 2015, a fojas 20 del expediente, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, manifiesta:

"(...) la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable para que se proceda la asignación con los nombres de personajes Incas a las calles del Comité Pro Mejoras del Barrio San Vicente No. 1."

2.4.- Mediante oficio No. 0589-GG-SG-0748 de 01 de marzo de 2016, a fojas 24 del expediente, el Ing. Alejandro Larrea Córdova, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas señala:

"(...) emite un informe favorable para la denominación vial del barrio San Vicente No. 1, adjunta el proyecto de ordenanza con las consideraciones solicitadas por la Procuraduría Metropolitana, a fin de oficializar la mencionada propuesta de denominación vial (...)"

3. INFORME LEGAL

Mediante oficio, en referencia al Expediente No. 2015-3026 de 15 de junio de 2016, a fojas 25 - 26 del expediente, el Dr. Edison Yépez Vinueza, Subprocurador Metropolitano (E), emite su criterio jurídico y en la parte pertinente manifiesta:

"En virtud de los antecedentes expuestos, y de conformidad a la normativa legal antes citada, Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable actualizado para que la Comisión de Uso de Suelo alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura establecida y expida la ordenanza para la designación vial del Barrio San Vicente No. 1, a las calles que faltan y no constan en los planos del municipio con los nombres: Huascar, Viracocha, Eplacachima, Condorazo; conforme los informes de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Cronista de la Ciudad, y Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda (...)"

4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente, en sesión realizada el 8 de mayo de 2019, acoge los criterios técnico y legal, con fundamento en los artículos 57 literal x), 326 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano autorice la denominación vial de las calles del barrio San Vicente No. 1; de acuerdo al siguiente detalle:

PROPUESTA DE DENOMINACIÓN VIAL DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO SAN VICENTE #1	
CÓDIGO	NOMBRE
Oe9C	Huascar
Oe9E	Viracocha
Oe9G	Eplicachima
Oe9J	Condorazo

Dictamen que la Comisión pone a su consideración y la del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente,

Abg. Sergio Garnica Ortiz
Presidente de la Comisión de
Uso de Suelo

Sr. Jorge Albán
Concejal Metropolitano

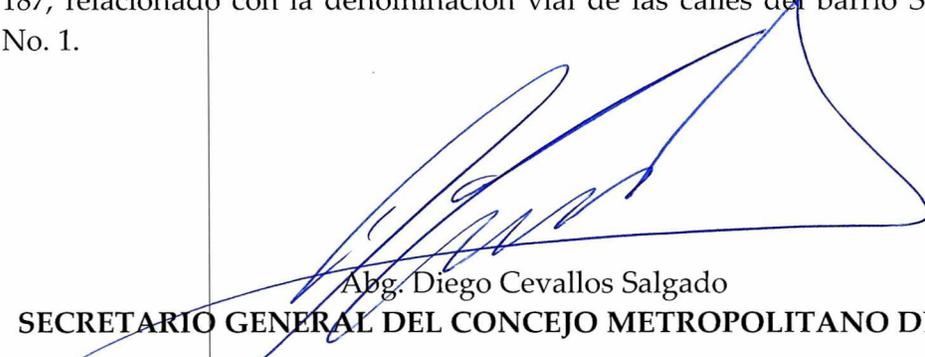
Sr. Marco Ponce
Concejal Metropolitano

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	A. Guala	GC	2019-05-13	
Revisado por	R. Delgado	PSGC	2019-05-13	

Adjunto expediente con documentación constante en sesenta y siete (67) fojas
(2019-0400246)

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito					
Registro Entrega Expedientes					
Concejal	Fecha entrega			Fecha devolución	
Sergio Garnica					
Jorge Albán					
Marco Ponce					
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha			Recepción	

Razón.- Siento por tal, que en sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, realizada el 8 de mayo de 2019, los señores Concejales Sergio Garnica, Jorge Albán y Marco Ponce, emitieron su voto favorable para que el Concejo Metropolitano conozca el Informe de la Comisión de Uso de Suelo No. IC-2019-187, relacionado con la denominación vial de las calles del barrio San Vicente No. 1.



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Marisela C. / 2019.05.13